ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 598 DE 2023
No. PROCESO SECOP II: CO1.PCCNTR.4801751

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA DE BIOCONVERSIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS, A PARTIR DEL USO DE LA MOSCA SOLDADO NEGRO
FECHA DEL CONVENIO	19 de abril de 2023
CONVENIENTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
CONVENIDO	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN
VALOR DEL CONVENIO:	VALOR TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCEINTOS CINCO $241.520.805) APORTE CAS: $ 231.520.805 APORTE MUNICIPIO: $10.000.000
SUPERVISOR:	ROCIO AYALA MORENO
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
PLAZO:	OCHO (08) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el municipio de, San Gil a los doce (12) días de mes de mayo de 2023, se reunieron la señor(a) MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 52.309.650 de Bogotá, alcaldesa del municipio de Contratación Santander, en calidad de contratista, y por otra parte ROCIO AYALA MORENO Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de supervisora del **convenio interadministrativo No. 598 DE 2023**, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día diecinueve (19) de abril de 2023, se suscribió el **Convenio Interadministrativo No. 00598-2023**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y el MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA DE BIOCONVERSIÓN DE RESIDUOS ORGANICOS, A PARTIR DEL USO DE LA MOSCA SOLDADO NEGRO" por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS m/cte. ($241.520.805)**

2. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

3. Que el plazo contemplado en el convenio es de OCHO (08) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2023

4. Soporte financiero:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 23-02158	Marzo 17 de 2023	$ 231.520.805,00

5. Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

6. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 598 DE 2023** que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del C**ONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 598 DE 2023**, el día **doce (12) de mayo** de **2023**.

Fijar como fecha de terminación del C**ONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 598 DE 2023,** hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2023.**

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día **12 de mayo de 2023,** por las personas que en ella intervinieron:

MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL
Alcaldesa Municipal de Contratación
CONVENIDO

ROCIO AYALA MORENO
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
SUPERVISORA

Proyectó: Mariela Caballero
Revisó: Rocío Ayala Moreno

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co